



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2010 022-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARCELA GUZMAN GONZALEZ**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Chillán, en Nota D.G. N° 1 de fecha 06 de enero de 2010; lo dispuesto en Resolución VR.N°2009-043-1, de fecha 30 de marzo de 2009; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MARCELA GUZMAN GONZALEZ**, Secretaria de la Dirección General Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
2. El Director General del Campus Chillán, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **MARCELA GUZMAN GONZALEZ** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese a la interesada; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de marzo de 2010.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

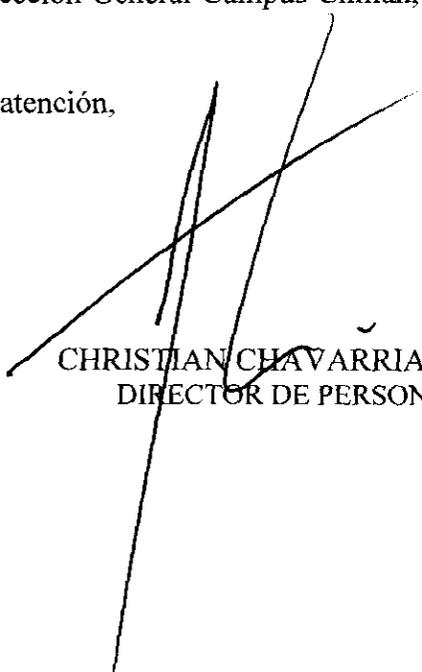
PROVIDENCIA D. N° 2010 - 056

Concepción, 24 de marzo de 2010

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **MARCELA GUZMAN GONZALEZ**, Secretaria de la Dirección General Campus Chillán, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm